Poder Ejecutivo
Secretaría de Políticas Lingüísticas

RESOLUCIÓN N° 134

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE Nº 1 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL AUTOMOVIL RENAULT FLUENCE AÑO 2012" A LA EMPRESA "TALLER Y LAVADERO MATHI" Y EL LOTE Nº 2 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA CAMIONETA MAHINDRA AÑO 2015" A LA EMPRESA "MOLINAS IMPORT" DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOS VEHICULOS INSTITUCIONALES", ID Nº 324.852, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY Nº 2.051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/2003 PARA LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.-

Asunción, 08 de agosto de 2017.-

VISTO: El Memorándum DAF Nº 177 /2017, de fecha 03 de agosto del corriente, presentado por el Director de Administración y Finanzas, a través del cual solicita la emisión de la Resolución de Adjudicación para la Contratación Directa Nº 07/2017; y,

CONSIDERANDO: el informe elevado por el Comité de Evaluación para la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 07/2017 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos Institucionales", ID Nº 324.852 a ser imputado en el Objeto de Gasto 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones" Fuente de Financiamiento 10;

Que, el Departamento Operativo de Contrataciones, ha realizado todos los procedimientos establecidos para el llamado mencionado más arriba, conforme lo establece la Ley Nº 2.051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2.003 y ha dejado constancia de la presentación de una Adenda Nº 01 de fecha 30 de junio de 2.017 para la prórroga en la fecha de Apertura para el 13 de julio del 2017, en donde han presentado ofertas las siguientes empresas: Taller y Lavadero Mathi y Molinas Import ;

Que, el Comité de Evaluación a través de su Informe de Evaluación, presentado en fecha 18 de julio del 2017, previo análisis técnico y económico de la propuesta presentada para la presente contratación, recomendó la adjudicación del lote 1 "Mantenimiento y Reparación del Renault fluence año 2012" a la empresa taller y lavadero Mathi y el Lote 2 "Mantenimiento y Reparación de la Camioneta Mahindra año 2015" a la empresa Molinas Import, por reunir los requisitos legales que incluye la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en la carta de Invitación y sus Anexos;

Que el artículo 34 de la Ley Nº 4.251/2010, de Lenguas, establece, "La Secretaría de Políticas Lingüísticas es la autoridad de aplicación de la presente Ley"..;

Por tanto, y en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA - SECRETARIA EJECUTIVA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS

R E S U E L V E

Poder Ejecutivo
Secretaría de Políticas Lingüísticas

RESOLUCIÓN N° 134

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE Nº 1 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL AUTOMOVIL RENAULT FLUENCE AÑO 2012" A LA EMPRESA "TALLER Y LAVADERO MATHI" Y EL LOTE Nº 2 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA CAMIONETA MAHINDRA AÑO 2015" A LA EMPRESA "MOLINAS IMPORT" DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOS VEHICULOS INSTITUCIONALES", ID Nº 324.852, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY Nº 2.051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/2003 PARA LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.-

Artículo 1º.- ***Adjudícase*** *el Lote 1 "Mantenimiento y Reparación de automóvil Renaul Fluence año 2012" a la empresa "Taller y Lavadero Mathi", de la Contratación Directa Nº 07/2017 "Mantenimiento y Reparación de los Vehículos Institucionales" ID Nº 324.852, conforme a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/2.003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 para la Secretaría de Políticas Lingüísticas dependiente de la Presidencia de la República, por un monto mínimo de 3.500.000 IVA incluido (Guaraníes tres millones quinientos mil) y un monto máximo de Gs. 7.000.000 IVA incluido (Guaraníes Siete Millones).-*

Artículo 2º.- ***Adjudícase*** *el Lote 2 "Mantenimiento y Reparación de la Camioneta Mahindra año 2.015" a la empresa "Molinas Import", de la Contratación Directa Nº 07/2017 "Mantenimiento y Reparación de los Vehículos Institucionales" ID 324.852, por un monto mínimo de Gs. 1.500.000 IVA incluido (Guaraníes un millón quinientos mil) y un máximo de Gs. 3.000.000 IVA incluido (Guaraníes tres millones).-*

Artículo 3º.- ***Autorízase*** *la suscripción de las ordenes de servicios respectivas.-*

Artículo 4º.- ***Impútase*** *la erogación prevista de esta disposición al Objeto de Gasto 240 "Gastos por servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones" del Presupuesto asignado a la Secretaría de Políticas Lingüísticas, Fuente de Financiamiento 10 correspondiente al Ejercicio Fiscal.- 2017.-*

Artículo 5º.- ***Comuníquese*** *a quienes corresponda y archívase.*

SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS SECRETARÍA GENERAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Adolfo Damián Sánchez Bordón
Secretario General

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ladislaa Alcaraz de Silvero
Ministra - Secretaria Ejecutiva